

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución en procedimiento sancionador número S(PF) 12/07.

Se hace saber a don ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, con D.N.I. número 72.078.734-T, cuyo último domicilio conocido es calle SAN ANTÓN, número P-1, BAJO, 39003 SANTANDER (CANTABRIA), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 12/07, obra Resolución dictada con fecha 15 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, con multa de TREINTA EUROS (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los fundamentos jurídicos de esta Resolución».

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en la dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 – 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de junio de 2007.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

07/8566

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de propuesta de resolución de actas de infracción.

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas

de infracción, han sido dictadas propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del RD Legislativo 5/2000 de 4 de resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social confirmando las agos. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación, excepto el expediente E-27-07 que lo hará ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nº EXPTE.	INTERESADO/DOMICILIO	SANCIÓN
E-27-07	MARIA ELENA PACIN SANCHEZ AVDA. DE LA LIBERTAD, 64-ENTLO C-BARACALDO	601,02
S-65-07	NEO CASTRO SOLARIUM, S.L. C/ MENENDEZ PELAYO, 58-CASTRO URDIALES	3.005,07
S-67-07	JOSE ANTONIO GARCIA ESCALANTE BIRRUEZAS, 37 -BIRRUEZAS	30,05
S-68-07	MARIA ELENA PACIN SANCHEZ AVDA. DE LA LIBERTAD, 64 ENTLO. C-BARACALDO	30,05
S-70-07	MARRA ELENA PACIN SANCHEZ AVDA. DE LA LIBERTAD, 64- ENTLO. C-BARACALDO	601,02

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, calle Vargas, 53, cuarta planta, Sección Sanciones.

Y para que sirva notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el BOC se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de mayo de 2007.—El jefe de sección, Gonzalo Bргуés Mogro.

07/7420

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 29 de mayo de 2007.—El director provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.